

## AYUNTAMIENTO DE USAGRE

### *RESOLUCION de 18 de enero de 2001, referente al nombramiento de un auxiliar administrativo y un guarda rural.*

Se hacen públicos los siguientes nombramientos como funcionarios de carrera, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas celebradas los días 20 de diciembre de 2000 y 10 de enero de 2001, realizados por resoluciones de esta Alcaldía de fecha 18 de enero de 2001, una vez concluido el proceso selectivo:

- Nombramiento de D.<sup>a</sup> Isabel M.<sup>a</sup> Hernández Masero, con D.N.I. n.º 8.840.448-F, como funcionaria de Administración General, Subescala Auxiliar, Servicio de Auxiliar de la Administración, realizado por resolución n.º 7/18-1-2001.
- Nombramiento de D. Manuel Zambrano Nevado, con D.N.I. n.º 34.779.844-A, como funcionario de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Guarda Rural, realizado por resolución n.º 8/18-1-2001.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Usagre, a 18 de enero de 2001.—El Alcalde, ANSELMO CAMARA DURAN.

## AYUNTAMIENTO DE CACERES

### *ANUNCIO de 11 de diciembre de 2000, sobre Estudio de Detalle.*

El Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas por el art. 21 j) de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de confor-

midad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medioambiente en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2000, con esta misma fecha ha resuelto aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la C/. Ceres, con la condición señalada en el informe técnico consistente en que la planta semi-sótano no puede tener otro uso que soportal, para no computar a efectos de edificabilidad.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones procedentes.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Cáceres, 11 de diciembre de 2000.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE LA GARGANTA

### *ANUNCIO de 4 de diciembre de 2000, sobre modificaciones puntuales del proyecto de delimitación de suelo urbano.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 6 de noviembre de 2000, acordó aprobar inicialmente las modificaciones puntuales del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de la Garganta, redactado por D. Miguel Angel Caldera Domínguez, y la apertura de un periodo de información pública de un mes, contado desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y El Periódico, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que se estimen procedentes por cualquier persona interesada.

La Garganta, 4 de diciembre de 2000.—EL ALCALDE.